

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas Noviembre de 2012

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 15:15 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Liliana López, Liliana Flores; de la Profesora Auxiliar Vanina Falco; del consejero no docente, Oscar Martínez; de las Consejeras Estudiantes Josefa Vergara, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli; y con la presidencia de la Sra. Decana Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Información institucional

La Sra. Decana informa que ya se ha expedido el Jurado del 1º Concurso Universitario de Dramaturgia "Roberto Arlt", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en colaboración de ARGENTORES. Nombra a los ganadores: 1º Premio Mariano Saba (UBA), 2º Premio Luis Fernando Quinteros (UNC), y 1ª Mención Nelson Mallach (UNLP). Asimismo, revela que recibieron menciones especiales los trabajos de Mariela Finkelstein (Artes Dramáticas-IUNA) y Gonzalo Luis Bueno (UBA y Maestría en Dramaturgia IUNA). Observa que integran el Jurado: Lautaro Vilo, Bernardo Carey y Patricia Zangaro. Manifiesta que el premio es la publicación de las obras ganadoras.

Por otra parte, menciona que el 31 de octubre se llevó a cabo la colación de grado. Enuncia que se entregaron 65 títulos y que fue un acto maravilloso en el sentido de lo emotivo y lo simbólico. Expresa que se siente muy orgullosa de que haya tantos graduados (resalta que hubo más que en otros Departamentos) porque considera que ellos son los que le dan sentido a la tarea docente y de gestión universitaria. Asimismo, hace una actualización del Despacho de la Comisión Económica e informa que en la Colación de grado se gastaron \$9.700 en total.

Respecto a la sesión especial de la Asamblea Universitaria del IUNA, la Sra. Decana informa que votaron 31 de 36 Consejeros Superiores y que era absolutamente necesario sincronizar los mandatos de la Universidad. Recuerda que este Dpto. fue una víctima de la desincronización de mandatos al no haber podido votar al Rector la primera vez que se normalizó la Universidad, como consecuencia de una manipulación de los tiempos de los mandatos. Sostiene que es pertinente tomar alguna medida legal que impida de algún modo esa manipulación. Comenta que, salvo los mandatos que están establecidos por norma con la finalidad de cubrir algún período específico, no se pueden acortar una vez que la persona está elegida, porque esas autoridades tienen derechos individuales, además de formar parte de cuerpos de cogobierno. Observa que las autoridades pueden renunciar por decisión personal. Enuncia que en el caso de esta Universidad, al trabajo de sincronización de mandatos que se fue realizando desde hace mucho tiempo se le sumó la enfermedad de la Sra. Rectora. Enuncia que la situación de salud de Liliana Demaio apura el ritmo institucional. Asimismo, manifiesta que le gustaría que la gente no boicotee la Asamblea Universitaria porque las elecciones son parte de la legitimidad democrática.

El estudiante Octavio Bolomo opina: *"conjugar las ramas de lo personal y lo político con lo humano es difícil pero me importa muy poco lo que esté pasando en el IUNA cuando hay una guerra civil en Palestina. En Palestina se está suicidando gente y creo que es un problema si no se toman medidas desde el IUNA como universidad de artes frente a lo que está pasando allí, ya sea de forma testimonial o de acción"* (sic). Respecto a lo que está sucediendo, opina que *"si no se define con cierto humanismo va a haber una guerra civil en el mundo"*.

La Sra. Decana propone hacer una declaración del Consejo Departamental. Resalta además que en el día de la fecha, a las 19hs, hay una marcha al respecto.

El estudiante Bolomo quiere proponer que Argentina rompa lazos diplomáticos con Israel.

La Prof. Sandra Torlucci no acuerda con esa propuesta porque romper lazos diplomáticos es una medida que implica mucha responsabilidad, consecuencias y una complejidad inmensa hacia el interior de la Argentina. Considera que las guerras humanas se originan del odio. Por último, no cree correcto que al alumno Bolomo no le importe lo que pasa en el IUNA porque, observa, es más fácil odiar al que está cerca que al que está lejos. Opina que el odio es una proyección negativa.

Moción: hacer un repudio al accionar de Israel sobre la Franja de Gaza.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La consejera Ariadna Cano consulta si el procedimiento consiste en que alguien redacta la declaración de repudio, esa declaración es recibida por los consejeros, los consejeros acuerdan y finalmente se publica.

La Sra. Decana asiente. Hace visible que en caso de que surjan diferencias en la redacción va a tener que pasar nuevamente por el Consejo.

La estudiante A. Cano observa que la Sra. Decana dijo indirectamente que se va a candidatear para ser Rectora.

La Sra. Decana responde que en internet está la plataforma. Resalta que la candidatura no es oficial dado que no lo hace como Decana sino como sujeto. Menciona que en la plataforma encontrarán una enumeración de puntos sobre lo que a ella, junto con un bloque al que pertenece, les preocupa en relación al IUNA. Aclara que la decisión de su candidatura responde al apoyo que recibe de la mayoría de los Departamentos y Áreas del IUNA. Informa, además, que la plataforma es accesible a través de un blog: "UNA transformación".

La consejera Cano, entonces, sostiene que la candidatura ya es oficial.

La Prof. Torlucci enuncia que no es oficial, porque la que se postula es una agrupación política, como puede ser la "R. J Santoro". Considera que A. Cano confunde oficial con público, porque es público pero no oficial.

La estudiante Cano le pregunta a la Decana si no le interesa que oficialmente les llegue su propuesta a todos los consejeros departamentales.

La Sra. Decana responde que hacerlo oficialmente no corresponde; aunque ya sea de conocimiento y de acceso público. Resalta que publicaron una página en facebook y que en el día de la fecha sale un blog nuevo.

La consejera Josefa Vergara menciona que, aunque no sea a través del aparato institucional, necesitan que les llegue esa información a todos para poder leerla, debatirla y discutirla.

La Prof. Torlucci subraya que está en los medios públicos y la Prof. Vignolo agrega que pueden ingresar a facebook/unatransformacion y que además van a pegar carteles.

La Sra. Decana propone hablar con sinceridad. Señala que en el CS ya le explicitaron no sólo que no la iban a votar sino que también amenazaron con boicotear la Asamblea. Enuncia: "*no hagamos política desde la hipocresía*".

La consejera Cano pregunta si fue alguien que se encuentra presente, porque quiere resaltar que ninguno de los presentes efectuó esa amenaza.

La Prof. Torlucci afirma que la amenaza la hizo una persona que no está presente en el momento y que estaba con una cámara en el Superior. Relata que esta persona le dijo que iba a ir presa a los 6 meses de asumir y resalta que la antecede una gestión de Decana en la que no falta la rendición de un centavo. Opina que pueden criticarla por muchas cosas, pero no por corrupción o falta de plata en el Departamento.

La consejera Cano formula que la Prof. Torlucci acompañó el proceso de Liliana Demaio, en el que sí falta rendición de cuentas.

La Sra. Decana resalta que esas rendiciones no le faltan a Liliana Demaio, sino a otros, y que desde que sabe que faltan, las denuncia desde su lugar de Decana en las comisiones de Consejo Superior.

La consejera Cano pide que mínimamente se establezca cuál es la propuesta, sobre todo en lo que respecta a la continuidad del Departamento.

La Prof. Torlucci menciona que la elección de Rector/a es en 15 días, y si ella es electa, la elección de Decano/a sería en el mes de marzo.

La estudiante Cano pregunta sobre la opción de que la Prof. Torlucci tenga que renunciar antes a su cargo de Decana para asumir como Rectora.

La Sra. Decana resalta que no es una opción sino una obligación renunciar como Decana para asumir como Rectora. Pero agrega que es incorrecto renunciar antes del traspaso de mando, porque dejaría sin autoridad al Dpto. Observa que si ella gana, antes de asumir como rectora tiene que renunciar, y una vez que renuncie se llevará a cabo una sesión especial del Consejo que sólo elige Decano. Menciona que el candidato es el Prof. Gerardo Camilletti y que el claustro docente y el no docente ha acordado con esta candidatura. Resalta que el Prof. Camilletti se presenta como candidato, pero lo tienen que proponer los consejeros, quienes pueden proponer a otras personas.

El estudiante Agustín Pane subraya que la preocupación está relacionada con los tiempos, porque quieren saber cuáles son las propuestas del Prof. Camilletti para ser nuevo Decano y entender cuál es la posición política que va a traer para poder también acercarle las quejas de los estudiantes, hacer asambleas de debate, entre otras cosas.

La consejera A. Cano hace visible que el pedido apunta a la democratización de las instancias, de la participación de la opinión, de que no quede a su criterio una decisión sino que en ella se refleje la participación de la mayor cantidad de integrantes del claustro al que representa.

La Prof. Torlucci expone que la decisión de anunciarlo en el Consejo Superior del 1º de noviembre tuvo que ver con un pedido bastante amplio de mucha gente para que los estudiantes todavía estuvieran en actividad académica y pudieran discutirlo. Observa que mucho más de un mes no se hace campaña de ningún claustro en la Universidad. Cree que en un mes y medio los mecanismos de consulta se dan. Dice que pasar la Asamblea a marzo era un problema muy grave por la salud de Liliana Demaio y porque hay Dptos. que no tienen ninguna actividad en dicho mes. Subraya que en Dramáticas hay actividad desde febrero, porque aunque no haya clases en las aulas hay mucha gente en exámenes e inscripciones. Por otra parte, afirma que, más allá de los aportes creativos que pueda incorporar el Prof. Camilletti, su plataforma no se va a apartar demasiado de la línea de gestión que vienen teniendo, porque él forma parte de un equipo y una idea de gestión. En relación a la publicación de las propuestas, menciona que el blog seguramente se llame "Una transformación".

La consejera J. Vergara formula que si la Prof. Torlucci se va al rectorado parte de su equipo de gestión se iría con ella y consulta si en ese caso vendría gente nueva.

La Prof. Torlucci hace visible que el Prof. de Actuación IV, Luciano Suardi, ocuparía una Secretaría. Aclara que el contador-abogado normalmente no es alguien del Departamento porque los Profesores de aquí no pueden cumplir esa función, que amerita conocimientos administrativos específicos.

El estudiante A. Pane expresa que no le terminan de quedar claros los tiempos en el Dpto. a partir de que ella queda elegida como Rectora en la Asamblea Universitaria.

La Sra. Decana asegura que es una persona que tiene mucha responsabilidad en relación a la gestión y que le da mucha congoja irse con el plan de la Lic. en Actuación no trabajado lo suficiente como para estar a punto de ser aprobado. Confiesa que le gustaría irse más tarde de Dramáticas, pero que si eso no es posible, siempre teniendo en cuenta la salud de la Prof. Liliana Demaio, se va a tener que ir en marzo. Manifiesta que el día que asuma como Rectora, renuncia como Decana, porque sigue con la responsabilidad del Decanato hasta que este consejo acepte su renuncia. Explica que eso ocurre en lo que se llama "Sesión especial", que consiste en aceptar la renuncia de la actual Decana y elegir al nuevo Decano/a.

El estudiante Pane considera que ese tiempo no es una instancia democrática para debatir las propuestas de Decanos.

La Sra. Decana estipula que tendrán 25 o 30 días y que el debate puede hacerse en ese lapso. Revela que no puede manejar más los tiempos porque no puede cumplir doble función. Si gana, se compromete a tener la misma dinámica con la que viene trabajando políticamente en este Departamento. Observa que cuando asumió como Decana ganó con una mayoría docente, con la firma de 45 profesores en su contra, con un claustro de estudiantes que en ese momento quería elegir al candidato, con los no docentes llenos de

incertidumbre. Considera que cuando asumió Liliana Demaio como Decana este era un Depto. parecido al caos que hoy es Visuales y que con Liliana empezaba a ser ordenado. Resalta que cuando ella asumió como Decana no había planilla de asistencia, había muchos estudiantes en primer año y pocos en cuarto, porque la gente no podía terminar. Afirma que cada uno tiene derecho a colgar la banderas que quiera, pero que “no se puede hacer revolución con la mentira”. Considera que mejor es la oposición ideológica real, que siempre existe, y no una oposición basada en la mentira. Revela que una de las banderas de los estudiantes que ella puso en práctica se refleja en que Dramáticas es el único Dpto. en el que hay triple franja horaria para una carrera como Actuación y 5 cátedras paralelas en las troncales. Asegura que ella no tomó ningún beneficio del Depto. y les recomienda que tengan cuidado cuando dicen que es corrupta porque esa mentira se vuelve en contra siempre. Le interesa que la gente lea en serio su propuesta porque su equipo tardó un mes en escribirla. Formula que hay cosas que se compromete a hacer y que pondrá toda su energía y honestidad en lograrlas aunque no dependen sólo de ella sino de una comunidad. Subraya que el proyecto que presentó cuando asumió en Dramáticas, fue cumplido quedando pendiente sólo el plan de Actuación, que es el más difícil de consensuar.

El estudiante Agustín Pane resalta que necesitan tiempo no sólo para leer las propuestas sino también para acercarle propuestas de los estudiantes al nuevo Decano.

El Prof. Camilletti resalta que su propuesta como Decano está encuadrada en la continuidad de una línea de gestión en la que habría que especificar, en todo caso, los puntos a profundizar y las innovaciones en relación a las posibilidades de hacer cosas nuevas, o cosas que tienen que ver con algo particular, pero que la política de gestión va a ser la misma

El estudiante Pane quiere, aunque la propuesta de gestión sea la misma, tener un espacio para hacer un análisis de cuáles son las necesidades que como estudiantes van a pedir a la nueva gestión.

La Prof. Torlucci considera que pueden entregarles la plataforma hecha el año anterior, dado que se realizó en equipo para toda una lista.

Acto seguido, el estudiante Octavio Bolomo manifiesta que *“si uno se queda solo con lo que pasa en el IUNA y no analiza lo que pasó en el 8N, lo que pasó el día anterior a la fecha, o lo que está pasando actualmente, la gestión está todo el tiempo en una cuestión historicista”* (sic)

Discusión incomprensible.

Los consejeros le piden al alumno O. Bolomo concentrarse en los temas académicos y solicitan a todos los presentes poder continuar con el orden del día.

El Prof. Gustavo García Mendy consulta si, dado que algunos alumnos lo están pidiendo como un reclamo, corresponde que el Prof. Camilletti haga su presentación antes de la Asamblea Universitaria.

La Sra. Decana sostiene que las candidaturas son posibilidades, posiciones políticas. Considera que es complicado, porque si ella no se va no hay elección de Decano, entonces por el momento todo es una posibilidad.

El Prof. Sergio Sabater resalta que, independientemente que hay un mes de receso, para el cambio de autoridades en el Depto. restan 4 meses, en los cuales se pueden ir generando los mecanismos de comunicación, de bajada de información y propuestas de gestión (aclara que no van a ser grandes novedades porque la continuidad de la política de gestión es algo fuerte) y de convocatoria de los estudiantes al claustro.

Despacho N° 004/12 de la Comisión de Economía y Finanzas

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.**

DESPACHO N° 004/12

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2012, siendo las 16:00 hs., se reúne la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Administrativa Dra. Verónica Catovsky, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Ana Rodríguez; la Consejera Estudiantil Laura Krämer y el Consejero No Docente Oscar Martínez.

Autorización de financiamiento provisorio de la fuente 12 con fondos de fuente 11

La Secretaria Administrativa explica que el Departamento dispone de dos cuentas bancarias: fuente 11 y fuente 12; siendo esta última la correspondiente a los recursos propios. La Sec. Administrativa agrega que el Rectorado envía \$ 12.500 por mes a este Departamento para gastos menores y de mantenimiento.

La Dra. Catovsky menciona que, como ya es sabido, el miércoles 31 del corriente es la II Colación de grado. Explica además que este año el Dpto. cuenta con menos dinero que años anteriores en recursos propios. Esto se debe principalmente a que alumnos de Extensión y Posgrado están demorados en sus pagos, pero es de destacar que varios se comprometieron a saldar los montos adeudados en las próximas semanas. El cambio de la sede de cursada, implica que al no asistir a esta sede de French no tienen la misma periodicidad que antes con los pagos. La Dra. Catovsky explica que se analizó la posibilidad de trasladar a personal Administrativo a R. Peña para cobrar pero se prefirió evitar el traslado y manejo de dinero en otra sede por cuestiones de seguridad.

La Dra. Catovsky explica que en fuente 12 actualmente no hay dinero suficiente para pagar el brindis de agasajo a graduados, docentes, no docentes, autoridades y familiares y amigos para la Colación de grado, por tal motivo, se analizó la posibilidad de un financiamiento provisorio con los fondos existentes en fuente 11, que será reembolsado en el corto plazo con el ingreso de dinero en fuente 12. .

La Dra. Catovsky manifiesta que se ha decidido realizar un brindis agasajo más sencillo que el año anterior, y que constaría en bebidas (vino tino, agua con y sin gas) y masitas secas saladas. Además es necesario contratar el servicio necesario para la atención y servicio, así como copas descartables y servilletas. Aclara que la mantelería y bandejas son facilitadas por el rectorado, y las mesas por el Teatro Cervantes. Aclara que la decisión fue tomada teniendo en cuenta la ausencia de heladera y cocina en el Teatro, por eso se optó por alimentos que no requieran refrigeración y descartables por la imposibilidad de lavar vajilla.

La estudiante Krämer pregunta si eso vale \$17.000.

La Dra. Catovsky explica que se solicita autorización para ese monto como máximo. Que ante cualquier compra que se hace primero, para definir el procedimiento de selección, se averiguan precios estimados. Y hasta la fecha, los costos estimados obtenidos fueron: \$ 5000 de bebidas, \$ 4000 de mozos y \$ 4000 comida. Dice la Secretaria Administrativa que en el Proyecto de Resolución se detalla hasta \$17000, que la idea es que sea el menor monto posible, pero no podrá gastarse más de ese monto.

La consejera Ana Rodríguez expresa que desde Extensión también este año hubo menor oferta de cursos que años anteriores, debido a la necesidad de modificar aulas por las obras que se están realizando.

La Dra. Catovsky comunica que en Noviembre estrenan los Proyectos de Graduación y eso genera también más ingresos de recursos propios. La Secretaria Administrativa aclara que, tal como lo detalla el artículo 2 del Proyecto de Resolución, el dinero deberá ser reembolsado dentro de este ejercicio.

El Prof. Guillermo Flores pregunta si, dado que él debió ausentarse en el último consejo, esto se trató en el plenario anterior.

La Dra. Catovsky explica que no, porque es una situación que surgió en la semana en curso.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta si son 70 los graduados

La Sec. Administrativa afirma que son 70 y agrega que se analizó la posibilidad de limitar el brindis pero no se creyó conveniente, dado que el evento es abierto a toda la comunidad del Departamento y a los invitados de los graduados. La Dra. Catovsky agrega que, además, los empleados del Teatro que asisten técnicamente en la colación, también suelen participar de los brindis que se realizan ahí.

La estudiante Laura Krämer pregunta si cuando el Proyecto de Resolución dice: “Que la Comisión de Economía y Presupuesto del Consejo Académico ha evaluado positivamente la propuesta” corresponde a una reunión previa que ella desconoce. Los consejeros le explican que esa reunión de comisión se está dando en ese preciso momento y que como es un Proyecto de Resolución, quedará así si la comisión lo aprueba.

La consejera Krämer expone que hay dos cosas que no le cierran: que se destinen fondos a este tipo de eventos y que no se cubran necesidades básicas, como marcadores y borradores. Por otra parte, la estudiante pregunta dónde están los tres proyectores que se compraron.

La Dra. Catovsky explica que uno de los proyectores fue robado en un aula en Venezuela semanas atrás. Los otros dos están en uso en el Departamento, y agrega que marcadores y borradores se compran constantemente.

El Prof. Guillermo Flores manifiesta que está bien lo que la consejera Krämer plantea, pero cree que mezcla dos temas diferentes, incluso, por ejemplo agrega que muchos profesores a veces se llevan marcadores después de la clase por distracción.

La estudiante Krämer hace visible que lo de los marcadores es algo simbólico y a lo que ella se refiere es a una cuestión de prioridades. La consejera Krämer formula que en las asambleas de estudiantes acordaron que la Universidad no tiene que tener recursos propios.

La Dra. Catovsky esclarece que los recursos propios tienen ingresos variados y que son utilizados en la mayor parte para solventar los honorarios de los docentes de Extensión y Posgrado, y para otras necesidades del Departamento como artículos de librería, de limpieza y equipamiento.

La consejera Krämer opina que los artículos de librería y equipamiento deberían provenir del Estado y aclara que no está en contra de que se use dinero para este tipo de eventos.

La Prof. Ana Rodríguez considera importante la última aclaración de la estudiante, y marca la diferencia entre los principios que cada uno tiene y lo que efectivamente se puede hacer para concretar avances.

El Prof. Flores comprende la lucha de los estudiantes, pero sostiene que hoy por hoy la realidad es otra y por tal motivo, si el Estado no cubre estos gastos es importante que el Dpto. lo haga porque, aclara el Prof. Flores, comprar vino para los graduados que reciben su título universitario celebren, le parece tan noble como que haya marcadores para las clases. El consejero Flores cree que la estudiante Krämer, sin quererlo, confunde las cosas.

La Dra. Catovsky hace notorio que se evaluó muy a conciencia las cosas que se podían hacer para este acto y todo lo que se pudo realizar sin generar gastos se hizo. Dice la Dra. Catovsky que la logística la cubre el Departamento, que la parte técnica también junto al Teatro Cervantes. La Sec. Administrativa expresa que se analizó la posibilidad de que los mozos sean no docentes del Departamento, pero por ley deben tener libreta sanitaria y no puede realizarlo cualquier personal. Respecto a los marcadores, la Dra. Catovsky aclara que, como dijo Guillermo Flores, muchos de los marcadores se los llevan, pero a pesar de eso, esas prioridades también se tratan de cubrir.

La estudiante Krämer sostiene que no quisiera que quede como que es una cuestión ideológica, sino que para ella es una cuestión de prioridades.

El Prof. Flores observa que este Proyecto de Resolución no dice que lo que se pensaba gastar en artículos de librería y equipamiento será destinado al acto de Colación, por tal motivo, son cosas distintas. El consejero Flores entiende lo que plantea la estudiante Krämer, y cree que quizás haya que considerar el acto de Colación de grado en el próximo Presupuesto.

El Prof. Gustavo García Mendy dice estar de acuerdo, pero sugiere que el CEADI junte las solicitudes y quejas y las acerque al órgano de gobierno. El consejero Mendy expone que desde que él está en el Consejo no se han recibido solicitudes de ese tipo. La Dra. Catovsky cuenta que a ella le llegan solicitudes de ese tipo de parte de docentes pero no de estudiantes.

El Prof. Mendy considera importante plantear esto para separarlo de lo ideológico. Sostiene que es apropiado que presenten esas quejas antes y no únicamente las exhiban cuando se debaten temas en la Comisión Económica. El Prof. Mendy acuerda en que también hay un descuido de los artículos de librería y equipamiento por parte de la comunidad.

El Prof. Guillermo Flores hace visible que hay una formalidad en Bedelía por la que el Profesor/ra firma por lo que se lleva, pero después no lo reclaman.

Respecto de la importancia de plantear las cosas antes, el Prof. Flores trae a colación que hace unos días se dio cuenta de la molestia que generan los ruidos en sus clases de Actuación y pensó que es algo apropiado para plantear antes de la organización de las aulas con el fin de que se intente separar a las materias necesariamente más ruidosas como vocal, rítmica y corporal de las que requieren silencio.

El Prof. Gustavo García Mendy acuerda en que todos, él incluido, deben presentar las inquietudes antes y, aclarando que no es aquí el lugar para plantear lo que va a decir, comenta el caso de una alumna que se manifestó con un problema de salud durante el cursado de su clase. Dice el Prof. Mendy que en relación a ese hecho se le ocurrió que debería haber algún lugar de resguardo en el que la Institución cuente con este tipo de información de la salud de los estudiantes. El consejero Mendy aclara que se garantizaría la privacidad de cada uno, y a la vez los profesores que se ven afectados tendrían conocimientos para tomar precauciones y saber cómo actuar ante estos episodios.

El Prof. Guillermo Flores enuncia que se perdió el criterio de que haya silencio en la Institución y que en esta profesión es una disciplina a mantener. Comenta el Prof. Flores que muchas veces escucha a estudiantes y docentes decir “Y qué querés?, si estamos en una Universidad Pública”. El Prof. Flores expresa que eso no lo justifica.

El Prof. Gustavo García Mendy opina que si hay algo en lo que todos los miembros del Departamento deben acordar, más allá de cualquier ideología, es en las pautas mínimas y elementales de convivencia.

Moción: aprobar el Proyecto de Resolución que como Anexo forma parte del presente despacho.

En consideración.

Votos Positivos: Prof. Ana Rodríguez, Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Guillermo Flores, Oscar Martínez.

Abstención: Laura Krämer.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Lilitiana Lopez, Gustavo Garcia Mendy, Lilitiana Flores, Vanina Falco, Oscar Martinez, Dara Parpagnoli.

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Josefa Vergara.

A continuación, la consejera Laura Krämer consulta si hay novedades de la obra de la calle Aráoz.

La Dra. Catovsky comunica que la semana pasada se notificó a la empresa la adjudicación de la obra de puesta en valor. Explica que hay un plazo en el cual las otras empresas pueden impugnar. La Sec. Administrativa menciona que una vez cumplido ese plazo, y si está todo correcto, se verá cuando empieza la obra, dado que ese período lo establece el arquitecto en conjunto con la empresa.

La Dra. Catovsky enuncia que la obra que se está realizando actualmente tiene avances importantes, ya se habilitó la Secretaría Académica y que la semana próxima habilitarán el Primer Piso.

La estudiante Krämer consulta si son distintas empresas. La Dra. Catovsky explica que son tres las empresas que están realizando la obra de accesibilidad e incendio actualmente: una encargada de la instalación de incendio, otra la instalación del ascensor y otra la obra civil de las escaleras, techo de la escalera exterior y caja de ascensor. La Sec. Administrativa hace notar que se colocaron puertas anti-pánico y explica que la escalera y los techos son realizadas por herreros subcontratados por la empresa, lo que

genera que lleve mayor tiempo porque se indicó que no pueden trabajar todos los días por una cuestión de precaución.

La Dra. Catovsky comenta que la obra que corresponde a la ampliación de las oficinas y depósito, tiene fecha de apertura de ofertas el 1º de noviembre. En esa instancia se abren todos los sobres y se analizan las ofertas.

La Secretaria Administrativa aprovecha la ocasión para aclarar que el día anterior a la fecha se cortó el agua por un problema de la empresa AySA.

La consejera L. Krämer pide los planos actualizados del proyecto de obra, dado que ellos tienen uno que ha cambiado.

La Dra. Catovsky enuncia que se los va a pedir al arquitecto del Rectorado porque ella no los tiene.

Por otra parte, la consejera Krämer pregunta si en el Consejo Superior que se llevará a cabo el día siguiente a la fecha se va a tratar el Presupuesto 2013. La Dra. Catovsky responde que no, dado que el único tema del orden del día dado que es una sesión extraordinaria, es la situación del Departamento de Visuales.

La Dra. Catovsky observa que tanto Visuales como Audiovisuales no están rindiendo sus gastos y eso perjudica a todos los Departamentos del IUNA.

Siendo las 16:50hs., se da por finalizada la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas.

Anexo Despacho Com. Economía y Finanzas N°004/12**PROYECTO DE RESOLUCION**

Ciudad de Buenos Aires, xx de Octubre de 2012

VISTO los Expedientes Nro. 6/402/12, 6/403/12, 6/404/12, por los que tramita la compra de bebidas y alimentos, servicio para la realización del agasajo a los graduados que reciben sus diplomas en la colación de grado a realizarse el día 31 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que es tradición en el Departamento realizar un agasajo a los graduados que reciben sus diplomas en el acto de colación de grado que se realiza en el Teatro Nacional Cervantes dado que es el acto académico más importante en sus carreras.

Que dicha instancia constituye una oportunidad para felicitar y celebrar los logros obtenidos.

Que teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos propios (fuente 12) con que cuenta el Departamento, corresponde realizar simplemente un brindis acompañado de algunos bocados.

Que a su vez, actualmente hay una demora en la recaudación por falta de pago de estudiantes y talleristas de las carreras de posgrado y cursos de extensión respectivamente.

Que se están realizando las gestiones necesarias para reclamar dichos pagos.

Que habiendo disponibilidad de fondos en la cuenta correspondiente a los fondos descentralizados (fuente 11) se ha considerado utilizarlos sujetos a reintegro en el corto plazo cuando se recupere la recaudación de recursos propios.

Que el monto estimado de las compras mencionadas es de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil).

Que la Comisión de Economía y Presupuesto del Consejo Académico ha evaluado positivamente la propuesta.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**LA DECANA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de hasta \$ 17.000 (pesos diecisiete mil) para las compras tramitadas por los expedientes N° 6/402/12, 6/403/12, 6/404/12 con los fondos disponibles en fuente 11.

ARTICULO 2º: El importe gastado, deberá ser reembolsado a la fuente 11 cuando la recaudación de recursos propios lo posibilite dentro del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º El gasto deberá imputarse a Fuente 11 del Departamento.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Incorpórese una copia de la presente Resolución en los expedientes N° 6/402/12, 6/403/12, 6/404/12. Cumplido, **Archívese.**

RESOLUCIÓN N° XXX/12

La Sra. Decana recuerda que la Com. de Economía y Finanzas se llevó a cabo a los efectos de solicitar un anticipo financiero porque se acercaba la colación de grado en una semana en la que no hubo recursos propios. Esclarece que era un monto máximo de autorización de \$17.000 pero que solo se usaron \$9708,30 en total. Aclara que el total abarca no sólo el brindis, sino también todo lo técnico, como por ejemplo la realización del video. Subraya que, a medida que van ingresando recursos propios van reintegrando el dinero a la fuente correspondiente. Asegura que lo que no se usó del monto aprobado quedó en la fuente en la que estaba. Observa que siguen manteniendo una larga espera en relación al plurianual porque aún no recibieron la cuota del Ministerio de Educación de este año a causa de los atrasos en las rendiciones de los Departamentos de Visuales y Audiovisuales del IUNA. Menciona que venció el plazo fijo y no lo renovaron porque están esperando ingrese el dinero de esa cuota.

Solicitud de la consejera estudiante Tamara Alfaro

Acto seguido, la Sra. Decana lee la nota presentada por la alumna Tamara Alfaro para que se trate junto al Despacho de Extensión, si el Consejo lo autoriza. En la misma se solicita la Sala Marechal para llevar a cabo el estreno de la obra "Y el árbol siguió creciendo", realizada por alumnas de esta Institución en el marco de Voluntariados Universitarios 2011 del Ministerio de Educación de la Nación. La Prof. Torlucci lee que el Proyecto, de carácter gratuito, está a cargo del Prof. Pablo Limarzi y la fecha de realización es el domingo 9 de diciembre por la tarde.

La Sra. Decana resalta que el domingo a la tarde no hay actividades en la Sala solicitada pero que hay que pagarle horas extras a personal no docente para que abra las puertas y habilite el ingreso, como así también para que esté presente un técnico en iluminación.

Moción: aprobar la realización de la obra "Y el árbol siguió creciendo" el domingo 9 de diciembre por la tarde en la Sala Leopoldo Marechal del Departamento, de carácter gratuito.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La consejera Josefa Vergara pregunta sobre el proyecto.

La Sra. Decana explica que es un proyecto de voluntariado que responde a unas convocatorias que hace el Ministerio de Educación de la Nación y que en este caso es una obra de teatro itinerante. Hace visible que algunos proyectos salen con un mínimo financiamiento que permiten su camino, sobretodo para poder ir por los barrios, escuelas, hospitales, y/u otra institución social.

La estudiante Tamara Alfaro agrega que son 7 alumnas de Dramáticas en el voluntariado y que el proyecto se propone directamente al Ministerio.

La Prof. Torlucci resalta que la convocatoria tiene evaluación externa y que los evaluadores no pueden ser personas de la universidad ni de la Provincia a la que pertenecen los realizadores del proyecto.

Despacho N° 006/12 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

**COMISIÓN de EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS
IUNA**

DESPACHO N° 006/12

En Buenos Aires, a 22 días del mes de octubre de 2012, siendo las 14.30 hs., se reúne la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. Marcelo Velázquez, el consejero docente, Prof. Gustavo García Mendy; la consejera graduada Sol Rodríguez Seoane, las consejeras estudiantes Ariadna Cano y Dara Parpagnoli.

1. Clase Magistral grupo Teatro Acción

El Secretario de Extensión informa que el Grupo TEATRO ACCIÓN propuso realizar una Clase Magistral denominada “El actor creador, entrenamiento y procesos creativos” que estará a cargo de los responsables del grupo: Verónica Vélez y Eduardo Gilio.

El Prof. Velazquez informa que la Clase Magistral se llevará a cabo el 26 de octubre de 2012 de 19 a 22 hs. en la Sala Marechal del Departamento

Informa que los aranceles correspondientes para esta actividad son acordes a las actividades de extensión.

Revela que el detalle es el siguiente:

Público general: \$ 180.-

Estudiantes de otros Departamentos del IUNA: \$ 120.-

Estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas: \$ 50.-

Moción: aprobar la realización de la Clase Magistral del Grupo TEATRO ACCIÓN con las particularidades mencionadas anteriormente

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Solicitud de Yamil Ostrovsky, Director de la Compañía de Teatro Físico

El Secretario Académico, quien se encuentra presente, explica a los consejeros que el Sr. Ostrovsky se acercó a consultar si el Departamento disponía de un lugar para estrenar una versión libre de Antígona, dado que en la sala con la que había acordado el estreno hubo un inconveniente. El Prof. Camilletti cuenta que le indicó al Director de la obra cuáles eran las fechas disponibles, descartando las que serán utilizadas para los Proyectos de Graduación, que continúan hasta el 9 de diciembre. El Prof. Camilletti le explicó al Sr. Ostrovsky que la aprobación quedaba a consideración de esta Comisión.

El Prof. Camilletti observa que los actores del mencionado proyecto son miembros del Departamento: Pablo Goldberg y Leonardo Porfiri son exalumnos, mientras que Denisse Van Der Ploeg y Julieta Moras son alumnas.

El Secretario Académico lee la carta enviada por el Director de la Compañía de Teatro Físico. En la misma se detalla que la solicitud del espacio es para los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre a las 21hs. El Prof. Camilletti aclara que ocuparían los cuatro domingos del mes y agrega que, más allá de la propuesta, le solicitó al Director un intercambio con la Cátedra de Historia del Teatro Universal, dado que considera muy interesante recibirlos desde ese lugar también.

La consejera estudiante Ariadna Cano expresa que ya hay muchos Proyectos de Extensión en el Departamento.

El Prof. Velázquez explica que los proyectos a los que la estudiante hace referencia forman parte de la propuesta “El IUNA fuera del IUNA”, y como el nombre lo indica, se consumarán en teatros externos al Departamento.

La consejera Cano pregunta si se realizó alguna convocatoria para presentar proyectos de trabajos dentro de la Sede.

El Prof. Velázquez responde que no, dado que este año no sabían con que espacios iban a contar debido a las obras que se están ejecutando en French.

La estudiante Cano considera que, si el espacio está disponible, no hay que negarlo si no existen razones, pero propone que cuando haya un espacio libre se difunda para que surjan propuestas.

El Prof. Camilletti aclara que el Sr. Ostrovsky había acordado las fechas con una sala que debió cancelarlas. Dice el Secretario Académico que por dicho motivo el Director se acercó al Dpto. con la propuesta, sin saber qué días había disponibilidad aquí. El Prof. Camilletti considera interesante trabajar con esa versión de Antígona desde la Cátedra de la que forma parte.

La consejera Cano subraya la diferencia entre que la obra se presente en el marco de la Cátedra y que lo haga de manera independiente, y reitera que si se dispone de un espacio se abra una amplia convocatoria para ver qué proyectos surgen. El Secretario de Extensión aclara que desde que el está en la Secretaría la idea es no programar eventos en esta Sede por desconocimiento del inicio y fin de la obra, sumado a que presentar los espectáculos en teatros lo considera una propuesta interesantísima para los estudiantes. El Prof. Velázquez formula que el año próximo se podría abrir una convocatoria distinta para proyectos dentro del Departamento. Los consejeros acuerdan en tenerlo en cuenta para el año siguiente.

Por último, el secretario de Extensión aclara que la entrada será cobrada con bonos contribución, como los demás espectáculos que se realizan dentro del Departamento y el bordereaux al 70% para la Compañía de Teatro Físico y 30% para el Departamento.

Moción: aprobar la realización de una versión libre de Antígona, bajo la dirección de Yamil Ostrovsky e interpretada por la Compañía de Teatro Físico, durante los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2012 en la Sala Teatrito del Departamento.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Maratón del “Ciclo Motor”.

El Secretario de Extensión lee la carta enviada por un grupo de estudiantes de “El Frente de Dramáticas”. La consejera estudiante Dara Parpagnoli, quien forma parte de el equipo organizador explica que lo que proponen es hacer una maratón en el aula Marechal el 17 de Noviembre de 19 a 22:30hs.

El Prof. Velázquez anuncia que el único día que hay disponibilidad es el 17 de Noviembre del corriente. La entrada es de carácter libre y gratuito.

Moción: aprobar la realización de la maratón del “Ciclo Motor” en el aula Marechal el 17 de Noviembre de 19 a 22:30hs, con entrada libre y gratuita.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 14:50hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

La consejera Ariadna Cano menciona que se vendió alcohol durante La Maratón y pregunta si en los “Viernes de Teatro Independiente” también pueden vender bebidas.

La Sra. Decana afirma que no deben vender alcohol y que no están autorizados a ello. Considera que es una falta y que se tendrá en cuenta para la próxima vez que soliciten una autorización. Resalta que ella desconocía ese hecho y que la próxima vez se va a explicitar en el Consejo que no se puede vender alcohol para que se abstengan de hacerlo.

La consejera Cano resalta que en la comisión preguntó por qué, si hay espacios disponibles, no se difunden.

La Prof. Torlucci hace visible que lo programado corresponde a los proyectos de extensión, en los cuales todos se pueden presentar. Por otra parte, observa que se usaron espacios para muchas actividades de todos los claustros. Menciona que muchas se fueron pidiendo sobre la marcha, porque hay actividades que surgen sin programación.

La estudiante Sofía Sangroni resalta que a veces los estudiantes piden aulas que están vacías y no se las dan

La Sra. Decana le pide que si eso ocurre se lo informen por nota. Subraya que el bedel debe cumplir Hay un reglamento para préstamos de aulas. Asimismo, aclara que si no le dan las aulas puede ser porque hay alguna complicación, como puede ser el aula 2, que está ocupada con escenografía.

La Prof. Vignolo agrega que este cuatrimestre las aulas 16 y 17 durante un tiempo no pudieron usarse debido a la obra.

Despacho N° 004/12 de la Comisión de Investigación y Posgrado

COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS. IUNA.

DESPACHO N° 004/12

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 14:15hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental; con la presencia de la Secretaria de Investigación y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich; los Consejeros Docentes Prof. Gustavo García Mendy y Prof. Liliana López; La Consejera Docente Auxiliar Cecilia Tosoratti, la Consejera Estudiante Dara Parpagnoli.

1. Reglamento del Instituto de Investigación en Artes Escénicas

La Secretaria de Investigación y Posgrado lee el borrador del Proyecto de Reglamento, el cual les fue enviado a los consejeros previamente por correo electrónico. En paralelo a la lectura todos los consejeros hacen un seguimiento, plantean y debaten posibles cambios.

La consejera estudiante Dara Parpagnoli pregunta si este Instituto va a funcionar en el Dpto. de Artes Dramáticas. La Prof. Volnovich responde que sí.

Del debate surge el siguiente Proyecto de Reglamento:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS

Finalidad y dependencia institucional

Artículo 1- El Instituto de Investigación en Artes Escénicas constituye un espacio académico cuya finalidad es el desarrollo y la promoción de la investigación artística y la formación de investigadores. Colaborará con la formación de recursos humanos, tanto a nivel de grado como de posgrado, en el marco de las políticas académicas del Departamento de Artes Dramáticas. Tiene carácter disciplinario pero se propiciarán las actividades interdisciplinarias e interinstitucionales.

Artículo 2- Depende del Departamento de Artes Dramáticas y será coordinado por la Secretaría de Investigación y Posgrado del mismo Departamento a la que se presentará los informes establecidos en las resoluciones y aquellos que requiera la Secretaría.

Artículo 3- El Departamento de Artes Dramáticas garantizará los medios adecuados para el funcionamiento regular del Instituto.

Funciones

Artículo 4- Serán funciones del Instituto:

- A-** Elaborar y desarrollar proyectos, programas y líneas de investigación.
- B-** Atender a la formación de los investigadores, docentes, estudiantes investigadores, becarios y personal técnico.
- C-** Articular las tareas de investigación, experimentación artística y formación de recursos en relación con los requerimientos sociales y culturales del país, a fin de promover la transferencia de su producción a la comunidad.
- D-** Atender a la conservación y preservación de sus fondos bibliográficos, audiovisuales, fotográficos, de archivos y todos los recursos materiales culturales en colaboración con las áreas correspondientes.
- E-** Brindar asesoramiento y prestar servicios y transferencia de conocimientos a entidades públicas y/o privadas teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 18 del presente reglamento
- F-** Colaborar con la Secretaría de Investigación y Posgrado del DAD en la implementación de cursos de especialización y perfeccionamiento, seminarios, conferencias y otras actividades de producción, publicación y exhibición de actividades vinculadas a proyectos, programas y/o líneas de investigación destinados a los docentes y estudiantes de las carreras de grado y posgrado. Estimular el desarrollo de actividades tendientes a propiciar el inicio en la investigación de los estudiantes de grado.
- G-** Fomentar y difundir sus investigaciones mediante la publicación de informes, artículos, libros y otros, así como a través de contribuciones y presentaciones en conferencias, seminarios, congresos y reuniones nacionales e internacionales.
- H-** Promover, difundir e intercambiar toda actividad que contribuya al incremento de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria.
- I-** Fomentar nuevos campos de investigación dentro del área de los estudios teatrales y/o en áreas de vacancia que se consideren pertinentes.
- J-** Impulsar acuerdos interinstitucionales.
- K-** Brindar a todos sus miembros un lugar de trabajo con condiciones adecuadas para el desarrollo de las investigaciones.

De la organización de las actividades del Instituto

Artículo 5- Las actividades de investigación del Instituto de Investigación en Artes Escénicas se organizarán en torno a proyectos, programas y líneas de investigación. Cada uno de ellos contará con un Director responsable.

Artículo 6- Los proyectos pueden estar integrados en Programas organizados alrededor de una temática o vinculados por objetivos comunes.

Artículo 7- Los proyectos, programas y/o líneas de investigación que se encuentren relacionados con las áreas temáticas del Instituto podrán solicitar su radicación en él.

Del Gobierno del Instituto

Artículo 8- El gobierno del Instituto de Investigaciones en Artes Escénicas estará compuesto por un Director/a y una Comisión Asesora.

Artículo 9- El/La directora/a del Instituto será designado por el Consejo Superior del IUNA. Dicha designación se realizará después de la sustanciación de un concurso por antecedentes y plan de gestión conforme lo dispuesto en el Capítulo II de la Ordenanza IUNA N° 0015/2011.

Artículo 10- El/la director/a del Instituto será designado/a por el término de cuatro años con un cargo equivalente al de titular con dedicación exclusiva. Al cumplirse dos años de su designación deberá presentar un informe de gestión que será considerado por el Consejo Departamental. Una vez cumplido el mandato de cuatro años, podrá presentarse nuevamente para renovar su cargo por única vez.

Artículo 11- Son funciones del/de la directora/a de Instituto:

- A. Coordinar las actividades de investigación y formación de investigadores del Instituto, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Departamento y la Universidad.
- B. Promover programas, proyectos y líneas de investigación
- C. Administrar recursos materiales, el acervo cultural y la asignación de funciones del personal del Instituto
- D. Proponer Proyectos de Convenios al Consejo del Departamento
- E. Relevar y gestionar fuentes de financiamiento existentes en otros organismos públicos, privados, nacionales y/internacionales.
- F. Difundir las actividades del Instituto de Investigación
- G. Ejercer la representación del Instituto en todas las áreas de competencia
- H. Estimular el dictado de seminarios y cursos de posgrado por parte de los investigadores del Instituto.
- I. Realizar un informe de gestión bianual que deberá ser avalado por la Comisión Asesora y aprobado por el Consejo Departamental para su elevación a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Rectorado.

Artículo 12- La Comisión Asesora estará compuesta por tres miembros que deberán ser docentes investigadores y/o becarios del Departamento de Artes Dramáticas y miembros del Instituto.

Artículo 13- Los integrantes de la Comisión Asesora serán designados por el Consejo Departamental a propuesta del Director/a del Instituto por un período de cuatro años renovable.

Artículo 14- Son funciones de la Comisión Asesora del Instituto de Investigación en Artes Escénicas:

- A. Asesorar al Director/a del Instituto en la elevación de propuestas de investigación y actividades al Consejo Departamental
- B. Asesorar al Director/a del Instituto sobre la creación y la modificación de programas de investigación.
- C. Asesorar sobre la pertinencia de inclusión de proyectos en los programas o líneas de investigación correspondientes.
- D. Gestionar en caso de que sea necesario la colaboración de investigadores externos para evaluar proyectos y los antecedentes académicos de investigadores para su admisión al instituto.
- E. Considerar la memoria anual del Instituto que luego será elevada al Consejo Departamental para su aprobación.
- F. Emitir opinión fundada sobre cualquier cuestión que sea sometida a su consideración por el Director/a

Del los miembros del Instituto

Artículo 15- Forman parte del Instituto en calidad de miembros:

- A. El/la director/a del Instituto
- B. Los profesores ordinarios o interinos del Departamento que participen en proyectos, programas o líneas de investigación radicados en el Instituto
- C. Los docentes auxiliares ordinarios e interinos del Departamento que integren proyectos, programas o líneas de investigación radicados en el Instituto
- D. Los investigadores, artistas y técnicos de otros organismos cuyo lugar de trabajo aprobado sea el Instituto de Investigación
- E. Los becarios de investigación acreditados por el IUNA u otros organismos nacionales cuyo lugar de trabajo aprobado sea el Instituto
- F. Los integrantes de los proyectos, programas y/o líneas de investigación acreditados por otros organismos nacionales o internacionales. El personal técnico y administrativo afectado al Instituto.

Artículo 16- Los miembros del Instituto que se menciona en el artículo precedente del presente reglamento tendrán los siguientes derechos:

- A. Investigar con libertad sin restricciones impuestas por razones personales, religiosas y/o ideológicas dentro del marco de las normas republicanas y democráticas que rigen la vida institucional de nuestro país.
- B. Hacer uso de las instalaciones y del material disponible en el Instituto

Artículo 17- Los miembros del Instituto tendrán las siguientes obligaciones:

- A. Dejar explícita constancia de su pertenencia al Instituto en la publicación de los resultados de sus trabajos y deberá dejar un ejemplar o copia disponible de la producción en el mismo.
- B. Colaborar con el plan de actividades y el informe institucional.
- C. Presentar informes de sus actividades cuando le sea requerido

Del sistema de evaluación

Artículo 18- Las evaluaciones bienales ponderarán el desarrollo de las funciones y tareas de los institutos de investigación en relación con la propuesta de gestión presentada y las reglamentaciones vigentes.

Artículo 19- El Consejo Departamental evaluará el informe y lo elevará al Consejo Superior en caso de evaluación negativa. El Consejo Superior deberá requerir un descargo al/a la Director/a del Instituto y aprobará o desaprobará el informe.

De las relaciones con otras instituciones

Artículo 20- Las gestiones que los integrantes del Instituto realicen con instituciones ajenas al IUNA deberán ser previamente informadas al Consejo Departamental y contar con su aprobación

De las publicaciones

Artículo 21- Las publicaciones del Instituto se regirán por la reglamentación que el IUNA establezca a tal efecto

De la comisión asesora de Investigación del IUNA

Artículo 22- El/la Director/a del Instituto integrará con los/las Directores/ras de Institutos de otros Departamentos la Comisión Asesora que elaborará con la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior y la Secretaría de Investigación y Posgrado la planificación de las actividades de investigación de los institutos del IUNA.

CLAUSULA TRANSITORIA

Artículo 23- Por primera y única vez, entendiéndose que se trata de un acto inaugural, el Consejo Departamental designará un Director/a interino, quién deberá, en un plazo no mayor a 180 días, establecer la organización del Instituto en relación con el presente reglamento y solicitar al Consejo Departamental el llamado a concurso para la provisión del cargo de Director/a del Instituto de Investigación en Artes Escénicas de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza IUNA N°0015/11.

Moción: aprobar el proyecto del Reglamento del Instituto de Investigación en Artes Escénicas detallado anteriormente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Liliana Lopez, Gustavo Garcia Mendy, Liliana Flores, Vanina Falco, Oscar Martinez, Dara Parpagnoli.

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Josefa Vergara.

2. Propuesta de designación de Directora del Instituto de Investigación

La Secretaria de Investigación y Posgrado propone a la Prof. Julia Elena Sagaseta como Directora Interina del Instituto de Investigación en Artes Escénicas. La Prof. Volnovich explica que esta disposición es transitoria, dado que se designará por única vez, para la apertura del Instituto.

Los consejeros establecen que en un plazo no mayor a 180 días deberán iniciarse las acciones tendientes a la designación de un Director según reglamento.

Moción: designar a la Prof. Julia Elena Sagaseta como Directora Interina del Instituto de Investigación en Artes Escénicas durante un periodo no mayor a 180 días.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Liliana Lopez, Gustavo Garcia Mendy, Liliana Flores, Vanina Falco, Oscar Martinez, Dara Parpagnoli

VOTOS NEGATIVOS: Ariadna Cano y Josefa Vergara

3. Jornadas Anuales de Investigación Teatral

Las Jornadas reúnen a los Equipos de Investigación (docentes, graduados, estudiantes avanzados) con Proyectos radicados en nuestro Departamento, con el fin de compartir experiencias y avances, como así también elaborar diagnósticos y evaluar resultados y proyecciones.

La Prof. Volnovich propone a los consejeros hacer, si están de acuerdo, una Resolución de Decana Ad Referendum del Consejo Departamental que apruebe las Jornadas, dado que la fecha de realización es anterior a la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Moción: aprobar las Jornadas Anuales de Investigación Teatral a llevarse a cabo el día Viernes 16 de Noviembre, en la sede French.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 15:00 hs, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado

La Sra. Decana informa que en la Comisión de Investigación y Posgrado del Superior han hecho un trabajo de homogeneización de reglamentos de Institutos de Investigación porque, por un lado, cada Depto. tenía un Instituto que funcionaba de manera diferente y, por otro lado, les parecía necesario que se concursara el cargo del director del Instituto, a fin de que fuera un cargo renovable y de un plazo no demasiado largo. Esclarece que ese reglamento se aprobó por Consejo Superior y se le dio a los Deptos. un tiempo para que cada uno de los Institutos adecuara sus reglamentos a ese modulo general. Así, enuncia, este reglamento votado por la comisión departamental es el resultado de aquella norma del Superior, porque lo que hizo la comisión fue adecuar el reglamento que existía a la Ordenanza IUNA N°0015/11.

La consejera A. Cano opina que se está generando un Instituto de Investigación teórico.

La Prof. Torlucci subraya que no se está creando nada nuevo. Explica que es un instituto que existe desde antes que ella asumiera como Decana y que lo que hizo la comisión fue adecuar un reglamento existente a una norma nueva. Menciona que actualmente está a cargo de la Prof. Julia Elena Sagaseta. Enuncia que se pueden crear otros institutos y que eso lo están considerando.

La Prof. Yamila Volnovich cree que los docentes y alumnos investigadores y los proyectos de investigación de la Universidad tienen que tener un espacio. Resalta que lo que el instituto hace es contener el espacio de los investigadores y aclara que hay investigaciones teóricas y prácticas.

La consejera Cano pregunta si hay propuestas de investigación de algo más “práctico-físico”.

Siendo las 15:40 ingresa el consejero Prof. Guillermo Flores a la reunión del Consejo Departamental.

La Sra. Decana explica lo técnico. Menciona que los parámetros de investigación son comunes a la Universidad y al sistema universitario, definidos por el Superior. Aclara que el Departamento no inventó la figura del investigador, sino que fomenta muchísimo la participación de los artistas que, inclusive, no tienen formación académica de grado. Cuenta que en el Superior se hizo una nueva convocatoria que no requiere los mismos requisitos que el Ministerio de Educación, con el fin de que quienes no tienen esos requisitos también puedan investigar. Esclarece que todos esos proyectos son coordinados solo por el Instituto y esa es una forma de estar en una categoría de investigador.

La consejera Cano consulta la cuestión presupuestaria en relación al instituto y cómo se puede acceder a todos los proyectos de investigación.

La Prof. Torlucci comenta que los subsidios de investigación los paga el IUNA con fondo que viene del ministerio. Hace visible que los proyectos están en la web. Asimismo, resalta que la evaluación es externa, realizada por gente de otra región del país. Menciona que cuando los proyectos están bien evaluados el profesor recibe, por un lado el incentivo docente por parte del Ministerio y por otro lado, la cuota que vota el Superior.

El Prof. Sergio Sabater agrega que los últimos 4 congresos los organizó el Instituto en coordinación con el Depto. y hubo mesas teóricas pero también producciones teatrales y talleres dictados por personas muy reconocidas. Subraya que intentan poner el acento en la articulación del momento teórico y el de investigación.

Por último, la Prof. Torlucci enuncia que se propone a J. E. Sagaseta como directora interina hasta el llamado a concurso, para que el Instituto quede a cargo de quien lo dirige hasta el momento.

Despacho N° 008/12 de la Comisión de Asuntos Académicos

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.**

DESPACHO N° 008/12

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 11.35 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Gerardo Camilletti, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Doris Petroni; el consejero no docente Oscar Martínez; la Consejera Estudiante Josefa Vergara.

0 Designación como Profesora Emérita a la Dra. Julia Elena Sagaseta

El Prof. Camilletti menciona que la Prof. Sagaseta se jubiló a partir del 1° de Noviembre y estaría en condiciones de ser nombrada Profesora Emérita de la Universidad, según el Reglamento para la Designación de Profesores Extraordinarios del IUNA, Ordenanza IUNA – N° 0017/12.

El Prof. Guillermo Flores consulta si sería el primer caso en este Departamento, el Prof. Camilletti informa que sería el primero de toda la Universidad, dado que el reglamento fue aprobado hace apenas unos meses por el Consejo Superior. Explica que el cargo de emérito es vitalicio y le permite a la Profesora dirigir Proyectos, integrar jurados, dictar cursos de posgrado, etc.

El Prof. Camilletti lee los requisitos establecidos en el reglamento, el cual dice que “La designación como Profesor Emérito requiere tener como mínimo quince (15) años de desempeño universitario y/o en alguna de las instituciones terciarias que pasaron a formar parte del IUNA, y haber obtenido su cargo de profesor titular ordinario del IUNA. Es de carácter vitalicio, pudiendo desempeñar tareas asignadas por el Consejo Superior”.

La consejera Josefa Vergara pregunta respecto al informe que hay que presentar. El Prof. Camilletti enuncia que la Resolución debe presentarse con el CV de la Profesora, las recomendaciones y la documentación probatoria.

La estudiante Josefa Vergara pregunta si, en caso de que la Prof. Emérita dé clases en Posgrado se le pagaría una remuneración.

El Prof. Camilletti expone que el cargo de Prof. Emérito no implica una remuneración. En caso de que se requiera una tarea específica que implique una renta deberá aprobarlo el Consejo..

La consejera Vergara menciona que no conoce mucho de la trayectoria de La Prof. Julia Elena Sagaseta y que le es difícil votar a favor de su designación como Prof. Emérita, además, dice, es la primera vez que se propone algo así.

El Prof. Flores señala algunos antecedentes relevantes de la Prof. Sagaseta, luego el Prof. Gerardo Camilletti amplía la información sobre el cv de la Prof. J. E. Sagaseta y opina que es indiscutible el gran peso que tiene en la Institución, además de que ha formado recursos humanos, tanto en docencia como en investigación. Agrega que es por eso que el Departamento solicita su permanencia como profesora extraordinaria.

El Prof. Flores consulta si es condición sine qua non tener un título de Doctorado para ser designado Prof. Emérito. El Prof. Camilletti observa que eso ocurre en otras Universidades, pero que en el reglamento del IUNA no se establece como condición. Que siendo una universidad de artes es importante revisar los criterios de valoración de antecedentes en el ámbito académico. Y agrega que este departamento y en particular la Secretaria de Investigación y Posgrado del DAD, Prof. Volnovich, ha dado y sigue dando una gran pelea para que se reconsideren los criterios de evaluación en el ámbito universitario en relación con las carreras de arte.

Siendo las 11:55hs ingresa la consejera estudiante Dara Parpagnoli a Com. de Asuntos Académicos

A continuación, se copia el Proyecto de Resolución:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de Noviembre de 2012

VISTO,

Ordenanza IUNA – N° 0017; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza citada el Consejo Superior aprueba el REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

Que en el Artículo 2º de dicha Ordenanza se contempla la posibilidad de designar Profesores Eméritos a aquellos docentes “que, luego de una prolongada y destacada trayectoria en el IUNA han llegado al cese de sus funciones por jubilación en los términos previstos en el Art. 63 del Estatuto Provisorio y son distinguidos por la Universidad en reconocimiento a sus méritos, sus condiciones sobresalientes para la docencia, la investigación y la extensión, a la vez que han realizado contribuciones destacadas en el campo de su especialidad”;

Que la Doctora Julia Elena Sagaseta cumple con los requisitos previstos en los artículos 4º; 6º b; 7º; 8º del citado Reglamento.

Que es de incuestionable valor el aporte académico que resulta de su permanencia en el IUNA en general y en el Departamento de Artes Dramáticas en particular contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la producción y a la formación de recursos humanos;

Por ello, conforme lo establecido el Reglamento para la designación de docentes extraordinarios del Instituto Universitario Nacional del Arte según Ordenanza IUNA N° 0017/12,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
ARTES DRAMATICAS
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

Artículo 1º: Proponer a Julia Elena Sagaseta como Profesora Emérita del Instituto Universitario Nacional del Arte

Artículo 2º: Regístrese. Pásese a la Comisión Académica del Consejo Superior del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° XX / 12

Moción: aprobar el proyecto de Resolución de solicitud de designación como Prof. Emérita de la Prof. Julia Elena Sagaseta.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar

Votos Positivos: Prof. Doris Petroni, Prof. Guillermo Flores, Oscar Martínez, Dara Parpagnoli

Abstención: Josefa Vergara

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Flores, Liliana Flores, Liliana Lopez, Oscar Martinez, Vanina Falco, Gustavo Garcia Mendy, Dara Parpagnoli.

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Josefa Vergara.

1 Aprobación del dictamen de concurso Historia del Teatro Argentino, cargo concursado: JTP

El Prof. Camilletti menciona que los expedientes de los concursos docentes están demorados. Respecto al concurso docente de Historia del Teatro Argentino I para el cargo de JTP el dictamen es favorable para la Prof. Ana Seoane. Agrega que no hubo observaciones ni impugnaciones.

La consejera Vergara consulta si hubo más aspirantes. El Prof. Camilletti responde que si, pero que a la clase de oposición se presentó solo ella.

Moción: recomendar la designación de Ana Seoane como JTP de Historia del Teatro Argentino I.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2 Recomendación cargos concursados de Historia de las Artes Visuales

3 El Prof. Camilletti hace visible que el dictamen del concurso de Historia de las Artes Visuales de la Lic. en Iluminación para los cargos de Titular y Ayudante es favorable a Julio A. Sánchez (Titular) y Silvia M. Sánchez (Ayudante de 1º). Expone que hay un pedido de impugnación efectuado fuera de término. Este

pedido, explica, tiene como justificación que el tema sorteado tiene un adicional que no corresponde a los contenidos de la materia. El Prof. Camilletti menciona que los aspirantes conocían el tema antes de la sustentación del concurso, que estuvieron presentes cuando el tema fue sorteado y ninguno hizo observaciones al respecto. Que presentaron todos su clase de oposición tomando el tema sorteado y que incluso, el equipo que solicita la impugnación obtuvo un alto puntaje por esa clase aunque no hayan alcanzado el mejor mérito.

La consejera Vergara consulta en qué nivel está la diferencia de puntaje. El Prof. Camilletti responde que en los antecedentes.

La estudiante Vergara sostiene que no debería ocurrir que un jurado proponga un tema que no está en los contenidos mínimos de la materia y consulta si hay un reglamento para el jurado. El Prof. Camilletti responde que si, y esclarece que el tema pertenece a los contenidos mínimos de la materia y sólo no pertenece el agregado al tema, sobre la aplicación de la luz en las instalaciones de arte contemporáneo, y agrega de de todas maneras, el pedido no es pertinente ya que esta presentado claramente fuera de término.

Moción: recomendar la designación de Julio A. Sánchez (Titular) y Silvia M. Sánchez (Ayudante de 1º) para Historia de las Artes Visuales I y denegar la solicitud de impugnación de Dafne Roussos y María de Lourdes Iracet.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4 Solicitud de la Prof. Tarabotto de ampliación de su dedicación

El Prof. Camilletti explica que este año se abrió un nuevo combo de 1º año, en algunos caso hubo que designar docentes y en otros casos se solicito a algunos docentes que no tenían comisiones a cargo que tomen una comisión de dicho combo

El Prof. Camilletti explica que la Prof. Angela Tarabotto es titular y no tenía horas frente a curso. Aclara que a partir de este año, da 3hs frente a curso y que por tal motivo la Profesora solicita tener una dedicación más.

El Prof. Flores aclara que ella tendría ahora 5 comisiones a cargo y que habría que hacer una tipificación de cátedras para enfrentar este tipo de problemas. Explica que el ha conversado varias veces con la docente Tarabotto y que el comprende su postura, dado que ella, por una cuestión de su personalidad, tiene disposición a ir a todas las clases de las cátedras que tiene a cargo aunque su obligación sea asistir sólo a una. El prof. Camilletti explica que de esas cinco comisiones, dos están a cargo de la prof. González López y otras dos están a cargo de la profesora Rillo.

El Prof. Camilletti acuerda con el Prof. Flores en que temas como esta dan cuenta de que es necesario comenzar a discutir acerca de la tipificación de cátedras y menciona que es un proyecto para el año próximo. Aclara que la Prof. Tarabotto fue muy generosa en el momento de la solicitud efectuada desde la Secretaría de que se haga cargo de un curso de 1ºaño, pero, opina el Prof. Camilletti que no corresponde y que además, otorgarle una dedicación más sería poco equitativo en relación con el resto de los docentes.

Moción: denegar la solicitud de una ampliación de dedicación a la Prof. Tarabotto

En consideración.

La comisión recomienda aprobar.

Votos Positivos: Prof. Doris Petroni, Prof. Guillermo Flores, Oscar Martinez, Dara Parpagnoli

Abstención: Josefa Vergara

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Liliana Flores, Guillermo Flores, Liliana Lopez, Oscar Martinez, Vanina Falco, Gustavo Garcia Mendy, Dara Parpagnoli

ABSTENCIONES: Ariadna Cano y Josefa Vergara

5 Solicitud del claustro no docente para cursar los niveles de idiomas ofrecidos para la carrera de Dirección

El consejero no docente explica que lo que su claustro solicita es la capacitación a no docentes y su correspondiente comprobante para que pueda ser considerado como antecedente para los futuros concursos del claustro.

Moción: aprobar el pedido del claustro no docente de poder cursar las materias de idiomas correspondientes el nuevo Plan de la Licenciatura en Dirección Escénica y que se lo considere como curso de capacitación.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6 Solicitud de la estudiante Sofía Sangroni, Secretaria de Derechos del Estudiante, CEADI – Caso del estudiante Camilo Leiva

El estudiante Camilo Leiva, quien se encuentra presente, sostiene ser objeto de una injusta evaluación en “Entrenamiento Corporal del Actor III”, cátedra Petroni, debido a “razones de oposición”, El Prof. Camilletti pregunta si considera que hubo una evaluación negativa por razones de índole ideológica, o que impliquen juicios discriminatorios por religión, nacionalidad, género, etc. el estudiante, presente en la comisión manifiesta que considera que no pero que ha sido desaprobado porque el ha manifestado no estar de acuerdo con la metodología de la cátedra. El profesor Camilletti considera que, siendo así, no le corresponde a la Secretaría ni al Consejo dirimir sobre esta cuestión ya que se estaría vulnerando la libertad de cátedra y que las cátedras son quienes definen la metodología y los criterios de evaluación. Que no habiendo ningún elemento de prueba del orden del prejuicio o arbitrariedad y considerando que la evaluación del estudiante sólo puede ser dirimida por las responsables de la asignatura, es tarea tanto de esta Secretaría y del Consejo garantizar la libertad de cátedra.

La consejera Dara Parpagnoli considera que sería pertinente revisar la evaluación si hubiese alguna arbitrariedad manifiesta pero no habiéndola opina que no corresponde este pedido en particular.

Moción: denegar la solicitud que el estudiante realiza a través de la estudiante Sangroni.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar.

Votos Positivos: Prof. Doris Petroni, Prof. Guillermo Flores, Oscar Martinez, Dara Parpagnoli

Voto Negativo: Josefa Vergara

APROBADO

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Flores, Oscar Martinez, Liliana Flores, Vanina Falco, Gustavo Garcia Mendy

ABSTENCIONES: Dara Parpagnoli, Josefa Vergara, Ariadna Cano

7 Solicitud de la estudiante Josefa Vergara

La consejera Vergara explica que desde el CEADI se hacen reuniones para explicarles a los interesados sobre las tareas de los veedores y plantea que quieren priorizar a los estudiantes que asisten y participan en todas o la mayoría de las reuniones. Sostiene además que, dado que hay muchos alumnos de 1º año que participan activamente y conocen la Institución, desde el Centro de Estudiantes pretenden que se modifique el Reglamento para que esos alumnos puedan ser veedores del CPU.

La Prof. Petroni considera que no corresponde que los alumnos de 1º año sean veedores porque les falta tránsito como estudiantes.

El Prof. Camilletti opina que es importante el acompañamiento de esos estudiantes al claustro, pero que el Reglamento resulta pertinente en relación a los requisitos que debe reunir un veedor.

La estudiante Vergara propone que, para saldar ese inconveniente, se armen parejas de veedores en las que uno de ellos sea de 1º año y el otro de años más avanzados.

El Prof. Flores sostiene que el Reglamento está pensado para que el veedor cubra las necesidades Institucionales y considera que es importante poner instancias de límites a nivel institucional.

Moción propuesta por la consejera Josefa Vergara: modificar el Reglamento para que los estudiantes de 1º año cumplan con los requisitos para ser veedores en el Curso Pre Universitario (CPU).

En consideración.

La comisión recomienda no aprobar.

Votos positivos: Josefa Vergara

Votos negativos: Guillermo Flores, Dara Parpagnoli, Doris Petroni, Oscar Martínez

DESAPROBADO

VOTOS POSITIVOS: Ariadna Cano y Josefa Vergara

VOTOS NEGATIVOS: Guillermo Flores, Oscar Martínez, Liliana Flores, Vanina Falco, Gustavo Garcia Mendy

ABSTENCIONES: Dara Parpagnoli

Siendo las 13:40hs., se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto a la designación a la Dra. Julia Elena Sagaseta como Prof. Emérita, la Sra. Decana aclara que los profesores eméritos son profesores que fueron ordinarios pero dejaron de serlo porque se jubilaron. Agrega que no están a cargo de materias de grado.

La consejera A. Cano pregunta sobre el origen de la propuesta. El Prof. Camilletti responde que es una propuesta que surge desde el Departamento, pero que no siempre es así, también puede ser presentada ante el Consejo por algún docente.

La Prof. Torlucci recomienda leer el reglamento, el cual se encuentra en la página web del IUNA.

La estudiante Cano consulta si hay alguna relación entre este nombramiento y la jubilación de la Docente Sagaseta.

La Sra. Decana niega que haya alguna relación. Comenta que la Prof. Sagaseta se jubiló con la ley universitaria, es decir, con el 82% u 85% móvil. Sostiene que es uno de los mejores regímenes que se aprobaron. Cuenta que la Prof. Sagaseta manifestó su interés en mantener vinculación con el Depto.

La estudiante Tamara Alfaro pregunta si lo que se está aprobando es solamente una distinción.

La Sra. Decana afirma que es una distinción honoraria que, por ejemplo, le permite dar clases en posgrados.

La consejera Josefa Vergara consulta por qué el profesor emérito es vitalicio y el consulto dura solo 4 años.

La Prof. Torlucci responde que la razón es que tienen distintos requisitos. Explica que los requisitos del emérito son mucho mas elevados que los del consulto, porque, por ejemplo, el primero fue ordinario y tiene que haber estado muchos años en la universidad.

Respecto a los concursos docentes la Sra. Decana informa que este consejo recomienda la designación, pero el que designa es el Superior

En relación a la solicitud de la Prof. Tarabotto el Prof. Gustavo G. Mendy pregunta qué significan cuestiones de personalidad. El Prof. Camilletti explica que la Prof. Tarabotto no tiene obligación de estar en los cursos pero concurre y asiste a quienes están a cargo. Menciona que ella está a cargo de la materia porque es jefa de cátedra, pero de comisiones sólo está a cargo de una.

La Sra. Decana opina que darle a la Prof. Tarabotto lo que solicita implicaría otorgarle a todos los que están en la misma situación el mismo beneficio.

El consejero Guillermo Flores sostiene que, una vez que se tipifiquen los cargos, ningún docente va a tener necesidad de dudar de su situación

La Prof. Torlucci considera que la tipificación hay que trabajarla, pero desde la Universidad. Sostiene que en este Depto. son muy cuidadosos de que ningún docente esté a cargo frente a curso de más del 50% de su

dedicación. Esclarece que se refiere a que nadie que tenga 1 dedic. simple debería estar dando mas de 5 o 6 hs frente a curso. Explica que eso está votado en el Consejo Departamental pero que no hay ninguna tipificación ni convenio colectivo que lo determine. Observa que esos niveles de equidad tienen que ser resueltos en el ámbito del CS para que a igual trabajo se equipare la misma remuneración.

El Prof. Flores manifiesta que si hubiera un reglamento sería mucho más simple darle una respuesta como consejero al docente que se acerca a preguntarle al respecto. También opina que es necesario discutir la semi-exclusiva.

La Sra. Decana comenta que se reglamentó que la gente que tiene 2 dedic. simples y una actividad de extensión o investigación tiene semi-exclusiva. Comenta que la semi-exclusiva no es solo la acumulación de horas, sino que tiene que ver con un compromiso institucional. Resalta que no solo corresponde a dar clase en un aula, sino a dar una clase que se actualice profesionalmente de manera permanente y se retribuya a lo sociedad.

Siendo las 16:05 se retira la Prof. Liliana Flores de la reunión de Consejo Departamental

Respecto al caso del estudiante Camilo Leiva, la consejera Vergara plantea la discusión de qué es una prueba. Sostiene que el estudiante C. Leiva manifestó mas de una vez su disconformidad con la metodología de la cátedra y considera que la docente puso una excusa pedagógica para desaprobarlo. Expone que es parte de la propuesta de la misma cátedra que los estudiantes estén atentos a los procesos de sus compañeros y muchos estudiantes del curso están de acuerdo en que Leiva cumple con los requisitos para aprobar la asignatura.

La Prof. Torlucci dice que según le informaron la Prof. Doris Petroni dijo en la reunión de comisión que el estudiante Camilo Leiva no estaba en condiciones de aprobar.

La estudiante Vergara asevera que el estudiante va a tratar de hablar con sus compañeros con la finalidad de juntar firmas que apoyen su reclamo.

La Sra. Decana enuncia que la situación normal de evaluación, de acuerdo a su metodología y propuesta pedagógica, es de la cátedra y no de los compañeros. Sostiene que si hubiera algún tipo de discriminación la denuncia hubiese llegado antes de la evaluación. Por otro lado, resalta que hay cátedras paralelas, de manera tal que cuando uno no esta de acuerdo con la metodología de una cátedra elegir otra.

La consejera Cano sostiene que muchas veces el cambio de cátedra implica perder un año, siendo que el estudiante se da cuenta que está disconforme con la cátedra una vez al momento de cursarla.

La Prof. Torlucci recuerda que el alumno cuenta con un período de un mes para cambiarse de comisión.

El Prof. Flores subraya que la docente Petroni dijo que el año anterior Camilo Leiva había cursado con ella y por tal motivo ya conocía la cátedra.

La estudiante Cano opina que puede haber muchas razones por las cuales el estudiante Leiva se anota nuevamente en la misma. Resalta además que la cátedra de Petroni tiene muchos antecedentes.

La Sra. Decana asegura que es la primera vez que llega una denuncia sobre la cátedra de referencia.

La consejera Cano formula que eso responde a que no están claros para los estudiantes los mecanismos para denunciar ciertas irregularidades

La Prof. Torlucci subraya que rumores hay de todas las cátedras.

El estudiante Agustín Pane relata que la noche anterior a la fecha se quedaron todos los de la comisión de Corporal 2, cátedra Petroni hablando en la puerta hasta altas horas de la noche sobre la disconformidad en relación al método de evaluación de la cátedra. Manifiesta que la jefa de cátedra concurrió sólo 4 veces en el año y que cuando se presentaba frente a curso modificaba lo pautado por la JTP. Declara que él y sus compañeros pensaron en elaborar una carta y presentarla ante las autoridades. Y opina que no hay que hacer tela de juicio en relación a cuantas quejas llegan porque las quejas están hace años.

La Sra. Decana considera que lo primero que hay que hacer es hablar con la cátedra, y que si eso ya ocurrió, ver qué resultó de esa charla. Asegura que Doris Petroni es una persona muy respetada como docente y artista. Confiesa que le llegó el comentario de que es estricta en las evaluaciones.

El estudiante Pane cuenta que lo que dijo la Prof. Petroni al final de la charla es que nadie iba a ir a final y todos iban a tener un 7. Agustín Pane cuenta que todos se pusieron mal porque esa no es era la resolución que buscaban.

La Prof. Sandra Torlucci le pide a los estudiantes que hablen de nuevo con la docente y traten de explicarle que no es un problema de aprobación general: Considera que el primer debate tiene que darse en las aulas. La estudiante Sofía Sangroni pretende que el Consejo le solicite a la docente que haga un descargo de cuales son los puntos que Camilo Leiva no cumplió para no poder aprobar la materia. Enuncia que el estudiante Leiva no puede contar con la instancia de final y que desaprobado esta materia le impide pasar a 4to. año. Propone que se genere una mesa examinadora especial para que otros docentes evalúen a Leiva. Por último, agrega que la Prof. Petroni tomó parcial el día anterior a la fecha, siendo un día en el que no se computaban las inasistencias a causa del paro.

Respecto tema de tratamiento, la Sra. Decana explica que este consejo no tiene atribuciones para expedirse en relación a que un profesor evalúa bien o mal. Informa que a la profesora Petroni la evaluó un jurado interno y otro externo y que está calificada de sobremanera para estar evaluando. Por otra parte, considera que si el argumento es que la profesora no puede haber evaluado al alumno yendo 4 veces al año, no comprende cómo una comisión externa pueda evaluar al estudiante con verlo sólo una vez. Resalta que no corresponde que el consejo diga que si un docente evaluó mal, a menos que haya habido algún tipo de arbitrariedad, lo cual no está de ninguna manera denunciado por el estudiante Leiva.

La consejera Cano afirma que el estudiante fue desaprobado por manifestar su desacuerdo con la metodología de la docente.

El Prof. Sergio Sabater observa que, si realmente esa fue la causa de su desaprobación, eso tiene que ser probado de alguna manera.

El Prof. Flores confiesa, desde su lugar de docente, que cuando una persona tiene un trabajo frente a curso sabe que va a recibir críticas, porque siempre hay algún porcentaje de alumnos al que no le va a interesar la asignatura, como así también otro porcentaje al que solo le va a interesar aprobar. Resalta que le parece mal que un docente desapruebe a un alumno por manifestar su desacuerdo con la metodología de la cátedra, pero subraya que esa es una presunción de Camilo Leiva.

La consejera Cano menciona que su intención no es expulsar a la Prof. Petroni, sino encontrar la manera para que deje de tener practicas de abuso de poder.

Discusión incomprensible

La estudiante Laura Krämer consulta a partir de qué límite el Consejo Departamental puede accionar sobre determinadas problemáticas?

El consejero G. Flores considera que se puede accionar sobre una denuncia concreta, pero debe ser probada.

El Prof. Sabater ejemplifica con el siguiente caso: si la docente hubiese públicamente dicho: “vos Camilo estás desaprobado por los desacuerdos que manifestaste respecto de mi” y eso hubiese sido escuchado por una cantidad de gente, sostiene Sabater, eso sería un principio de prueba.

La estudiante Kramer afirma que eso no existe, porque es como pedir que una persona diga públicamente que es despótica.

La Prof. Torlucci considera que, si verdaderamente hay un interés de resolver un problema existente para los estudiantes, lo primero que hay que hacer es hablar. Declara conocer a la Prof. Petroni y no considerar que cometa abuso de poder. Menciona que hay docentes más ajustados para evaluar que otros. Se niega a interpelar a una docente antes de hablar con ella. Resalta que lo que ella propone es lo inverso a una persecución. Subraya que hay que dialogar y cuidar éticamente este tipo de situaciones antes de condenar, decidir, impugnar, denunciar; porque, remarca, lo real es que el alumno está desaprobado; lo demás, formula, es un prejuicio.

El estudiante Camilo Leiva explica que la causa de su reclamo es cuestionar por qué no hay una evaluación objetiva de su trabajo de todo un año a causa de haber manifestado un desacuerdo en relación a los contenidos de la materia y la metodología.

La Sra. Decana le consulta a Leiva por qué cree que esa es la razón de su desaprobación y no su mala performance como estudiante.

Camilo Leiva asegura que va a presentar las pruebas pertinentes para poder demostrar lo expuesto en su carta.

La Profr. Torlucci observa que al día de la fecha cuentan con una contradicción entre lo que dice el estudiante Leiva y lo que dice la profesora Petroni. Expone que esta última es la profesional que tiene la atribución de evaluar. Hace visible que Leiva reclama la objetividad de la profesora Petroni pero no hace referencia a su propia objetividad. Considera que la objetividad es un consenso. Opina que los índices, por ejemplo, son algo que les permite empezar a trabajar, (como ejemplo de índice menciona la existencia de una planilla de un profesor que tenga un 70% de alumnos desaprobados), pero que lo demás es interpretable. Agrega que de todas maneras va a conversar con la Profesora Petroni.

El Prof. Flores considera que cada docente tiene sus herramientas para evaluar. Menciona que algunos tienen como estrategia mandar a final a alumnos que saben que van a aprobar. Opina que desaprobado a Camilo puede ser también una estrategia de la Prof. Petroni con la intención de generar algún tipo de movilidad que como consejeros desconocen.

El estudiante Agustín Pane resalta que el problema no es ir o no a final, sino saber como alumnos qué tienen que mejorar para el final porque, asegura, la docente Doris Petroni concurreó 4 veces en el año y no presenció el proceso de los alumnos.

El Prof. Guillermo Flores menciona que la JTP debe informar a la Adjunta sobre el proceso de los estudiantes.

El estudiante Pane considera que hay un divorcio entre la Adjunta y la JTP y consulta qué pueden hacer como curso.

La Prof. Torlucci le pregunta al estudiante Pane cuál es su objetivo.

Agustín Pane responde que Doris es una excelente docente, pero que pretenden dejar un antecedente de que la jefa de cátedra estuvo solo en 4 clases de toda la cursada, que ella es quien determina la nota y que no otorga una devolución.

La Prof. Torlucci insiste en que si lo que quieren es una respuesta reflexiva de la docente lo mejor es hablar con ella.

El Prof. Guillermo Flores le pregunta al estudiante Agustín Pane qué resultó de la charla con la Prof. Petroni. El estudiante Pane responde que acordaron con la ella conversar sobre el tema el martes próximo.

El Prof. Sergio Sabater resalta que el caso al que refiere Agustín Pane no es el mismo que el de Camilo Leiva. Sostiene que Leiva realiza una denuncia de algo que, si realmente ocurrió, la profesora habría incurrido en una irregularidad, y por tal razón aparece la necesidad de probarlo. En cambio, considera que lo que plantea Agustín Pane es un mecanismo de trabajo dentro de la cátedra.

La Prof. Torlucci se compromete a hablar con Doris Petroni y opina que denunciar o acusar en el grupo no es positivo para revertir el vínculo estudiante-docente.

La consejera Cano cree que los dos casos van de la mano y afirma que van a juntar firmas para que se haga justicia con el caso particular de Camilo Leiva.

El Prof. Flores opina que se pretende encuadrar forzosamente el caso de Camilo Leiva, el cual, según él, hasta ahora no es una denuncia. Relata que el estudiante Leiva planteó algo que no cabe en la comisión porque no corresponde responder por lo que él presume de por qué la docente lo hizo recursar. Considera que, así como Leiva supone que la docente lo desaprobó por no estar de acuerdo con su metodología, otros pueden suponer que como se ve perjudicado por no poder cursar Actuación IV está presentando este reclamo.

El Prof. García Mendy opina que si realmente la docente Petroni quiso perjudicar al alumno Leiva no sería difícil de probarlo. Resalta que desaprobado es algo natural y le ocurre a cientos de alumnos.

El Prof. Sabater sostiene que Camilo Leiva presentó es simplemente una carta donde expresa su parecer respecto a una situación, pero que esa expresión no puede impulsar a este cuerpo a tomar ninguna decisión.

La consejera Cano asegura que el compañero Leiva va a traer los elementos que dice poseer para comprobar su hipótesis. Afirma que hay antecedentes que acompañan este tipo de procedimientos de la Prof. Petroni que también van a comprobar. Considera que los estudiantes han sufrido muchas persecuciones por decir lo que piensan sobre los docentes por miedo a ser desaprobados., porque no tienen la garantía de la transparencia y la igualdad.

El Prof. Mendy resalta que la estudiante Cano está sentada en un Consejo expresando sus desacuerdos con una docente y considera que no está perseguida. Subraya que en cualquier evaluación desaprobado es una posibilidad.

La consejera Cano opina que como consejo tienen que empezar a pensar qué elementos y mecanismos tienen para que el estudiante se sienta acompañado a fin de evidenciar una situación de irregularidad.

La Prof. Torlucci asegura que cuando trabajaron con denuncias concretas en el Consejo, se tomaron medidas. Comenta que cuando fue visto un abuso de poder, de la manera más delicada posible con el sujeto en cuestión, han buscado la forma de, sin lastimar a esa persona, correrla de sus funciones o asignarle otras. Niega que en este Consejo haya impunidad. Menciona que los estudiantes a veces también cometen abusos de poder. Observa que hay un régimen de convivencia docente, por lo que, si alguien trae elementos que prueben que algún profesor de alguna manera comete un abuso se hace un sumario y se sigue el procedimiento correspondiente, pero resalta que tiene que haber elementos de prueba.

El estudiante Bolomo opina que hay una línea de trabajo muy concreta que plantea la cátedra y otra que plantea el adjunto y eso genera contradicción en el estudiante.

La Prof. Torlucci recuerda que 4 años atrás votaron que los llamados a concurso de las cátedras artísticas sean con un titular, un adjunto y un auxiliar (o dos) para que no ocurra esa contradicción. Resalta que desde esa fecha en adelante ese problema se corrigió.

En relación al último tema de la Comisión de Asuntos Académicos, la consejera Vergara le cede la palabra a la estudiante Sangroni.

Sofía Sangroni manifiesta que hay cargos del Centro de Estudiantes que están siendo ocupados por alumnos de 1º y 2º año. Afirma que la participación de alumnos de esos años fue amplia. Considera que si esos alumnos pueden hacerse cargo de una secretaría del Centro de Estudiantes, perfectamente pueden hacerse cargo de veedorear un curso junto a un compañero más avanzado en la carrera. Propone modificar el reglamento de veedores para que aquellos estudiantes que vienen dándole cuerpo al CEADI puedan también participar en esta instancia del CPU. Aclara que no pretenden que lo hagan solos, sino acompañados de un compañero de años avanzados para poder resolver cuestiones más institucionales.

El Prof. G. Flores considera que los dos ejemplos presentados por la estudiante Sangroni son diferentes, dado que los alumnos que se presentan para formar parte del CEADI tienen que ser votados por sus pares, siendo estos últimos los encargados de definir si son aptos o no para ocupar tal lugar. Expresa que los docentes, en cambio, no tienen la posibilidad de decidir si un alumno es apto o no. Aclara que probablemente haya algún alumno de 1º año más apto que uno de 3º, pero cree que lo razonable es poner un corte, porque esa fue la decisión tomada por este Consejo al momento de debatir el reglamento. Opina que tendría que haber alguna razón para que duden de lo que votaron en aquel momento a fin de reformarlo, pero no hay nada nuevo. Por último, considera que un alumno que tiene más información está en mejores condiciones de ver y acompañar con el docente esas clases.

La estudiante Sangroni subraya que su intención es que todos puedan participar.

El estudiante Agustín Pane pregunta por qué es peor que los alumnos de 1º año sean veedores cuando el resultado sería más participación y más miradas.

La Sra. Decana considera que no es peor, sino que no es pertinente porque tienen prioridad los alumnos de 2º a 4º año, de acuerdo a lo que establecieron todos los consejeros en este Consejo. Opina que un estudiante de 1º año que no está formado lo suficiente no puede participar en una observación evaluativa. Hace visible que si no alcanzan los veedores de 2º a 4º año lo que tienen que hacer es pedir la excepción. Así, asegura que los estudiantes de 1º año pueden participar de un montón de instancias y no de todas, así

como alumnos más avanzados o graduados no pueden participar de otras cosas. Formula que cada uno tiene una participación de diferente orden y nivel. Resalta que los alumnos de 1º año no están, para ella, en un nivel de madurez de formación e información para actuar en los mismos horizontes que actúan los alumnos de 2º a 4º año.

La Prof. Liliana López agrega que, a su parecer, a los alumnos de 1º año les falta recorrer un tránsito para ser veedores.

Siendo las 16:55 ingresa la consejera graduada Sol Rodríguez.

Sofía Sangroni pregunta por qué como excepción los de 1º año pueden veedorear y no como regla.

La Sra. Decana resalta que es una cuestión de prioridades, y en este caso la prioridad la tienen los alumnos más avanzados porque tienen mayor formación. Resalta que son prioridades generales (aclara que no son personales ni subjetivas) que son condiciones de justicia. Recuerda que se dieron excepciones todos los años y observa que, en caso de que no se presenten los veedores de 2do a 4to año, pueden pensar en reglamentar la excepción, ya que hasta el momento no está reglamentada.

Temas sobre tablas:

Recomendación del concurso de *Escenografía*

La Sra. Decana menciona que el concurso lo ganó el equipo de Diego Siliano, Noelia González y Cecilia Zuvalde con 102,5 puntos. Observa que el segundo grupo, según el orden de mérito, obtuvo 81 puntos y el tercero, 55 pts. Revela que no hubo impugnaciones.

Moción: Recomendar la designación en los cargos concursados a Diego Osvaldo Siliano como Titular, Noelia Gonzalez como Adjunta y Cecilia Zuvalde como JTP de Escenografía.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Recomendación del concurso de *Actuación III*. cargo: *Ayudante de Primera*

La Prof. Torlucci expone que hubo participantes que quedaron fuera del orden de mérito y 7 que quedaron dentro. Hace visible que la de mayor puntaje fue María Eugenia Capellari, con 69 puntos y el de menor puntaje Gabriel Nicola, con 41,5 puntos. Resalta que no hubo impugnaciones

Moción: Recomendar la designación en el cargo concursado de *Actuación III* a María Eugenia Capellari.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Para concluir, la Prof. Torlucci despliega el armado del proyecto de declaración de repudio de Israel a Gaza. Propone escribir una primera versión pensado en lograr un consenso. Considera que lo interesante es que se apruebe por unanimidad, para que tenga fuerza el repudio. Hace visible que si no se logra el consenso tendrán que hacer una comisión.

Por último, y en relación a la convivencia, pide a toda la comunidad que empiecen a respetar lo que ya está decidido, votado y de algún modo consensuado con la mayoría de la gente, que es el respeto a los espacios que son de todos. Considera que hay que mantener los espacios de difusión hasta el punto de no contaminar visualmente, a favor de mantener el respeto por el otro.

La consejera estudiante Dara Parpagnoli observa que a veces tapan carteleras de espectáculos del Departamento, que pertenecen a todos.

La Prof. Torlucci solicita al CEADI que no pinten las paredes con stenciles, porque sino de lo contrario tendrá que solicitarles que las vuelvan a pintar como corresponde. Resalta que hay otros métodos de difusión; y manifiesta que si no les alcanzan las carteleras se acerquen a pedir más, pero considera que pintar las paredes es una falta de respeto a lo público y a los espacios comunes, que nada tiene que ver con la campaña política.

El Prof. Sergio Sabater trae a ~~lugar~~ lugar colación que poco tiempo atrás hubo dos robos. El primero, fue de un cañón en Venezuela (menciona que todo indica que fue robado por alguien que conocía muy bien el funcionamiento y mecanismo de la sede) y el segundo, de una netbook del Decanato. Relata que durante la obra se mantuvo la puerta del interior del Decanato abierta y alguien se introdujo y sustrajo la computadora en una cuestión de segundos. Enuncia que hubo testigos del hecho. Confiesa que para él este último robo en particular marca el pasaje de un límite.

La Sra. Decana resalta que cada vez hay más gente que no es del Depto circulando en las sedes.

A modo de cierre, la consejera Ariadna Cano detalla los resultados de las recientes elecciones del Centro de Estudiantes.

Desglosa los 861 votos emitidos:

462: R. J. Santoro

302: Frente

048: Nuevo Más

025: PTS

014: Nulos

010: Blancos

La Sra. Decana felicita a la lista ganadora y a los estudiantes en su conjunto por la amplia participación.

Siendo las 17:12 se da por finalizada la reunión de Consejo Departamental

